

DESCUBRE

EL DERECHO DE PRÉSTAMO PÚBLICO



Esta guía, elaborada por PLR International, busca proporcionar información a particulares, organizaciones y gobiernos interesados en saber qué es el derecho de préstamo público (DPP), cómo y en dónde opera, por qué es necesario y cómo implementarlo. Además, compartimos una Carta de Mejores Prácticas, que ofrece una visión general de los elementos esenciales que debe tener un sistema de DPP justo, legal y eficaz.

¿Quién es PLR International (PLRI)?

El objetivo de PLR International es generar conciencia sobre el DPP alrededor del mundo y fomentar el intercambio de información y mejores prácticas entre diversos sistemas de DPP. Ofrecemos ayuda y asesoría imparciales a aquellos países interesados en implementar el derecho de préstamo público y celebramos, cada dos años, un congreso que reúne a países en los que ya se cuenta con sistemas de DPP con otros países que desean enterarse de cómo funciona.



Contenido

1. Introducción al DPP
2. Carta de Mejores Prácticas
3. Los autores y el DPP
4. Preguntas y respuestas
5. Promoción

INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE PRÉSTAMO PÚBLICO (DPP)

¿Qué es el DPP?

Es el derecho jurídico que permite a autores y otros titulares de derechos recibir, por parte del gobierno, una compensación económica por el préstamo gratuito de sus libros por medio de bibliotecas públicas y de otro tipo. La escritora Maureen Duffy, quien desempeñó un importante papel en la campaña que se extendió por veinte años y condujo a la introducción de este derecho en el Reino Unido en 1979, resume así el DPP:

«El DPP, antes que nada, defiende el principio del “ningún uso sin pago”. El concepto de “remuneración justa”, que después se extiende al fotocopiado y a los usos digitales, se basa en dicho principio. Se fundamenta sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a partir de la cual tenemos derecho a percibir ingresos por cualquier explotación de nuestro trabajo.»



Arriba, Maureen Duffy

¿Por qué necesitamos al DPP?

Cada año, bibliotecas de todo el mundo prestan cientos de millones de libros. De acuerdo con el Mapa de Bibliotecas de la Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias (IFLA, por sus siglas en inglés), existen 2,6 millones de bibliotecas que realizan al menos 9 350 millones de préstamos al año. Es lógico y primordial que el autor, así como otros titulares de derechos de las obras, obtenga una remuneración justa por este uso. Una variedad de mecanismos permite la remuneración a autores y otros titulares de derechos cuando se hace uso de sus obras por medio de, por ejemplo, la descarga, la reproducción y el uso sin descarga, conocido como *streaming*. El DPP es el mecanismo que corresponde al préstamo.

El DPP hace una contribución importante a la diversidad lingüística y cultural al ofrecer un apoyo fundamental a aquellos autores que escriben en lenguas minoritarias. En los países nórdicos, por ejemplo, se realizan pagos por DPP a autores que escriben en la(s) lengua(s) nacional(es) propias de cada país, como forma de protección y apoyo de sus tradiciones lingüísticas y cultura distintivas.

El DPP también ayuda a que autores y editores consigan publicar libros importantes, si bien menos comerciales, como lo son obras en traducción que, de otro modo, no resultarían económicamente viables.

Así, el DPP desempeña un papel importante, dado que permite a autores de países en desarrollo continuar escribiendo en sus lenguas nacionales; en especial cuando dentro de un mismo país existe una amplia gama de tradiciones lingüísticas y culturales. Simultáneamente, ello se traduce en apoyo para las bibliotecas y todos sus esfuerzos en pro del alfabetismo, pues se ayuda a garantizar un suministro constante de libros.



Beneficios extendidos del DPP

- o Se apoya a los autores
- o Se fomentan la diversidad lingüística y cultural
- o Se contribuye con las bibliotecas y a los esfuerzos en pro del alfabetismo



¿Dónde existe el DPP?

Al momento de la redacción de este informe, 34 países alrededor del mundo cuentan con un sistema de DPP. El primer país en establecer tal sistema fue Dinamarca, en 1946, seguido de Noruega, en 1947, y de Suecia, en 1954. De hecho, la idea de un DPP no era novedad en 1946; ya en 1919, en la reunión celebrada por la Asociación Nórdica de Autores, se había aprobado una resolución en la que se llamaba a los gobiernos a compensar a los autores por el préstamo de sus libros en las bibliotecas.

Países que cuentan con sistemas de DPP

Australia	Islandia	República Eslovaca
Austria	Irlanda	Eslovenia
Bélgica	Israel	España
Canadá	Italia	Suecia
Croacia	Letonia	Reino Unido
Chipre	Liechtenstein	
República Checa	Lituania	
Dinamarca	Luxemburgo	
Estonia	Malta	
Islas Feroe	Países Bajos	
Finlandia	Nueva Zelanda	
Francia	Noruega	
Georgia	Polonia	
Alemania		
Groenlandia		
Hungría		



La legislación europea reconoce el DPP desde 1992. Muchos otros países reconocen, en su legislación, un sistema de DPP; sin embargo, aún no han instituido los sistemas administrativos apropiados para remunerar a sus autores. Ello quizás se deba a la inexistencia de un organismo de gestión colectiva (OGC) que administre el sistema de DPP o a que los gobiernos no han satisfecho las exigencias de los autores al otorgarles los pagos correspondientes por DPP.

El sistema de DPP de más reciente instauración es el de Grecia.

¿Cómo se financia el DPP?

En la mayoría de los países, la financiación del DPP proviene de su gobierno central o de gobiernos regionales. Es importante mencionar que dichos fondos por lo regular no provienen, ni deberían provenir, del presupuesto asignado a las bibliotecas.

En el raro caso de que las bibliotecas aporten fondos de sus presupuestos para la financiación del DPP —como sucede en los Países Bajos, cuyas bibliotecas públicas operan como unidades independientes— la comunidad bibliotecaria percibe al DPP como un cobro totalmente legítimo que ofrece a los autores una compensación justa por el libre acceso a sus obras.

En general, los pagos por DPP se hacen por el uso de las obras de los autores en bibliotecas públicas. No obstante, es posible aplicar —y así sucede— el mismo principio de uso a préstamos hechos desde

otros tipos de biblioteca. Varios países han incluido en sus esquemas de DPP los préstamos hechos a través de bibliotecas de instituciones educativas, así como de otros tipos.



«El DPP es importante tanto para los titulares de derechos como para las bibliotecas. En los Países Bajos, éstas pagan fielmente el DPP, pues se preocupan por los escritores; esos mismos escritores que pueden llegar a sus lectores gracias a las bibliotecas. Por esta razón, nuestra legislación en materia autoral abarca la compensación justa a los escritores, así como el deber de las bibliotecas de revelar información sin obstáculo alguno.»

**Erna Winters, directora,
Biblioteca de la ciudad de Alkmaar en los Países Bajos**

¿Cómo opera el DPP?

Existen diferentes enfoques operativos en lo que respecta al DPP.



Enfoque de pago por préstamo

El esquema de pago por DPP más comúnmente usado se relaciona con la frecuencia con la que las bibliotecas prestan las obras de los autores.

El pago por préstamo puede hallarse en países como el Reino Unido, Alemania, los Países Bajos y Suecia. En este último, también se paga por DPP a los autores de obras de referencia cuyo uso se restringe a la consulta en biblioteca sin estar disponibles para préstamo domiciliario.

Enfoque de pago por inventario

Otra alternativa es pagar a los autores a partir de cuántos ejemplares de sus libros se hallan en el acervo de las bibliotecas. El método del acervo, también llamado método de número de ejemplares, opera en países como Canadá, Dinamarca y Australia. Bélgica lleva a cabo una combinación, al usar tanto el enfoque de pago por préstamo como el de inventario.



Enfoque de compra de libro

También es posible realizar pagos con base en las adquisiciones de las bibliotecas. Este es el enfoque adoptado por Francia, en donde parte de la financiación total del DPP proviene de un pequeño monto pagado por los libreros cada vez que le venden un libro a una biblioteca. La porción restante de los fondos necesarios se cubre con el presupuesto asignado por el Estado, de acuerdo con el número de usuarios registrados en las bibliotecas. Los usuarios no pagan cuota alguna.



¿Cómo beneficia el DPP a autores y otros colaboradores?

El DPP ofrece beneficios, más allá de los económicos, a autores y otros titulares de derechos. No existen dos sistemas de DPP iguales, y muchos esquemas combinan aspectos de diferentes enfoques para cubrir sus necesidades nacionales de la mejor manera. En Francia, los fondos obtenidos por DPP se usan, en parte, para ofrecer pensiones a los autores. En Noruega, Italia y Chipre, el DPP cubre subvenciones de viaje y becas; en Eslovenia, financia becas y otros apoyos económicos para realizar estudios, mientras que ciertos aspectos de la política social de España reciben apoyo del DPP. En países en donde los pagos por DPP surgen del copyright, un autor puede legar sus pagos a su familia por hasta 70 años después de su muerte. Otros colaboradores, tales como ilustradores, traductores y fotógrafos, también califican para recibir pagos por DPP. El DPP es especialmente valioso para los ilustradores, quienes, en ocasiones, reciben un único pago por su trabajo, en lugar de regalías continuas con base en las ventas. En algunos países, tales como los Países Bajos, Australia y Bélgica, los editores también se benefician del DPP.

¿Qué tipo de obras cubre el DPP?

En general, la remuneración por DPP se hace por el préstamo de libros impresos. En algunos países, el préstamo de una gama más amplia de formatos en las bibliotecas, tales como audiolibros y películas, también es susceptible de ser remunerado. En estos países, además, un mayor rango de colaboradores es elegible para obtener remuneración por este concepto. El DPP no se restringe únicamente a los préstamos que las bibliotecas públicas hacen de las obras de los autores. En Australia, el *Educational Lending Right*, o derecho de préstamo educativo, paga a los autores por la presencia de sus libros en bibliotecas escolares, lo que resulta muy popular entre los escritores de libros para niños. En Alemania y Francia, las bibliotecas de educación superior se incluyen en el DPP.

¿Cuál es el involucramiento de las bibliotecas en el funcionamiento del DPP?

En general, bibliotecas y bibliotecarios respaldan el DPP y reconocen su valor para los autores.

La mayoría de los países basan sus pagos ya sea en el número de ejemplares del libro de un cierto autor presentes en el acervo de las bibliotecas públicas, o en qué tan a menudo se han prestado. Las bibliotecas proporcionan estos datos electrónicamente. En países cuya infraestructura en torno a las bibliotecas es deficitaria, la introducción de un sistema de DPP con el apoyo del gobierno puede ser una oportunidad para mejorar y ampliar su oferta. Las oficinas de DPP también pueden proporcionar a las bibliotecas datos fascinantes acerca de los autores y libros más prestados, así como sobre las tendencias de préstamo.

¿Cómo se administra el DPP?

Existen, principalmente, dos acercamientos a esta cuestión:

- o A través de un Organismo de Gestión Colectiva (OGC), gestionándose, a menudo, simultáneamente con otros derechos autorales. Así lo hacen Alemania, los Países Bajos, España, Eslovaquia y Lituania.
- o Como derecho de remuneración, a partir de su propia legislación. Es el caso del Reino Unido, Irlanda y Australia, en los que el DPP lo administra un organismo gubernamental. Los sistemas de remuneración por DPP también pueden conformarse sin legislación de respaldo alguna, como sucedió en Canadá e Israel; no obstante, ello puede hacerlos vulnerables a dejar de funcionar.

En el Reino Unido y Nueva Zelanda, el DPP es dirigido por las bibliotecas nacionales. La British Library es responsable del DPP en el Reino Unido, y ha expresado su apoyo categórico a los principios del DPP, además de ser anfitriona del congreso internacional sobre DPP.

¿Cuál es el sustento jurídico del DPP?

Muchos países ya reconocen el derecho de préstamo en sus legislaciones, a pesar de que los sistemas de DPP no se hayan implementado íntegramente. Además, es posible que grupos regionales al interior de los países actúen en pro de la introducción del DPP. Por ejemplo, los estados miembros de la Unión Europea hicieron del DPP el sujeto de la *Directiva sobre derechos de alquiler y préstamo y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual*, lo que hace de la confirmación de un sistema de DPP un requisito legal.

Los sistemas nacionales de DPP existentes caen en una de tres amplias categorías:

Como sistemas basados en el *copyright*, en los que el préstamo es un derecho exclusivo

Como derecho de remuneración independiente, registrado en la legislación



Como parte de apoyos estatales a la cultura

Algunos países incorporan una combinación de estas tres categorías. No existe una única forma correcta de implementar un sistema de DPP. Una de las mayores fortalezas del DPP es su flexibilidad de adaptación a diferentes enfoques.

El DPP es un derecho autoral y se halla cubierto por los tratados internacionales de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI). El DPP es un sistema moderno y de relevancia que satisface las necesidades de nuestros tiempos.

CRITERIOS CLAVE PARA UN SISTEMA DE DPP JUSTO Y EFICAZ

Carta de Mejores Prácticas para DPP

El Comité Directivo de PLR International presta asistencia técnica y otro tipo de asistencia a aquellos países que desean establecer sistemas de DPP por primera vez, así como a aquellos que desean mejorar los sistemas de DPP existentes. Como resultado, a menudo se solicita asesoría por parte del equipo de PLR International en torno a los elementos esenciales que debe tener un sistema de DPP justo, legal y eficaz.

Hemos considerado los elementos esenciales de un sistema de DPP justo, adecuado y eficaz, usando las disposiciones de *la Directiva sobre derechos de alquiler y préstamo...* de la UE —así como sentencias posteriores derivadas de la misma, dictadas por tribunales europeos— como criterio de medición para los sistemas de DPP a nivel internacional. Para determinar qué se entiende por remuneración o compensación «apropiada» o «equitativa», el Comité Directivo de PLR International apoya el uso de una fórmula de pago de DPP con base en un estudio realizado en colaboración con la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos Reprográficos (IFRRO, por sus siglas en inglés) en 2016. Para más información, contacte a PLR International.

Esta carta reconoce que los sistemas de DPP existentes operan de muchas y diversas formas, y que los distintos países deben desarrollar aquellos sistemas de DPP que mejor se adapten a sus circunstancias nacionales. Sin embargo, es posible identificar criterios básicos para conformar un sistema de DPP aceptable que sirva de ejemplo de buenas prácticas.

CRITERIOS CLAVE PARA UN SISTEMA DE DPP JUSTO Y EFICAZ

- o Un elemento esencial de los sistemas de DPP es la inclusión de bibliotecas públicas en el cálculo de los pagos a los autores por el uso público de sus obras. Ello se sustenta en los fallos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en relación con ciertos países que han buscado excluir a las bibliotecas públicas del DPP. Partiendo de esto, las mejores prácticas a recomendar podrían involucrar la inclusión de todas las bibliotecas financiadas con fondos públicos en los que las obras de los titulares de derechos se encuentran disponibles para préstamo, tales como bibliotecas públicas, escolares, universitarias y científicas.
- o Las mejores prácticas requieren que los sistemas de DPP sean directamente financiados por gobiernos centrales regionales, y no deberían financiarse a partir de los presupuestos de las propias bibliotecas. Una excepción a la regla puede ser el exitoso sistema de DPP de los Países Bajos, cuyas bibliotecas son consideradas entidades autónomas y donde, por lo tanto, el DPP se financia a partir de sus presupuestos. Sin embargo, no se recomienda este enfoque a aquellos países en busca de establecer el DPP por primera vez.
- o Los sistemas de DPP internacionales varían en términos del tipo de obras que incluyen. No obstante, un aspecto unificador es el préstamo de libros impresos, que deberían ser la base de cualquier sistema de DPP. En países en los que el pago se basa en el préstamo en lugar del número de ejemplares en los estantes, se recomienda un sistema de mejores prácticas que también ofrezca remuneración a aquellos autores cuyas obras no se ofrecen en préstamo, pero se hallan en secciones de consulta programada o están disponibles para consulta espontánea, como es el caso de Suecia.

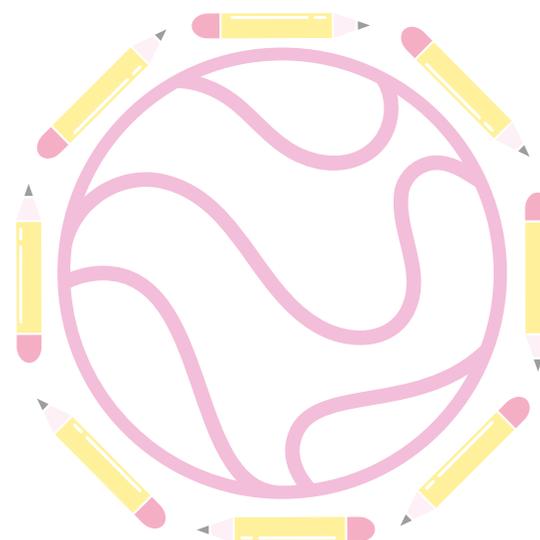
CRITERIOS CLAVE PARA UN SISTEMA DE DPP JUSTO Y EFICAZ

- o *La Directiva sobre derechos de alquiler y préstamo* establece que los autores son titulares de derechos y, por lo tanto, han de recibir pagos por DPP. Las mejores prácticas tendrían que exigir que la categoría de «autores» incluya a escritores, artistas visuales, traductores, compositores de música y de letras de canciones, etc. Los distintos países también han de tener la posibilidad de decidir incluir a los editores en sus esquemas de DPP.
- o No es necesario que el cálculo de los pagos se base en el conteo de préstamos realizados. Las mejores prácticas pueden incluir pagos basados en el número de ejemplares en acervo o en las compras de libros realizadas. Cualesquiera que sean los métodos de cálculo, sin embargo, los pagos deben, en cierto modo, reflejar el tamaño del sector bibliotecario y el nivel de uso del público —tal como lo determinó el fallo de 2011 de la TJUE contra el gobierno de Bélgica, en relación con el financiamiento de su sistema de DPP. Si el DPP se extiende a un rango más amplio de actores, el financiamiento debería incrementarse para reflejarlo.
- o Los sistemas de DPP deben tener financiamiento adecuado. A varios sistemas las legislaciones nacionales les exigen ofrecer una «remuneración equitativa». Para determinar qué se entiende por remuneración o compensación apropiada o equitativa, el Comité apoya el uso de una fórmula desarrollada por IFRRO. Ésta considera un número de variables, tales como el PIB, el tamaño de los sectores bibliotecario y editorial y el financiamiento gubernamental de las bibliotecas, a fin de proporcionar una cifra meta para el financiamiento de cada país individualmente. Para más información, contacte a PLR International.

CRITERIOS CLAVE PARA UN SISTEMA DE DPP JUSTO Y EFICAZ

Si bien PLR International es de la opinión de que los sistemas de DPP idealmente deberían pagar a todos los autores cuyas obras se presten vía las bibliotecas, sin importar su nacionalidad, admitimos que habrá circunstancias en las que esto no será posible como, por ejemplo, en aquellos países en los que el DPP forma parte de políticas estatales más amplias de promoción de la cultura nacional, y en los que sólo se paga por el préstamo de obras escritas en la(s) lengua(s) nacionales.

Los escritores de países en desarrollo también pueden beneficiarse del DPP en la UE y en otros países cuando se traducen sus obras. Cuando el DPP se sustenta en el *copyright*, el principio de trato nacional establece que los escritores de terceros países también pueden beneficiarse del DPP, como cuando sus obras se traducen.



AUTORES Y DPP

¿Por qué los autores son tan importantes para la vida social y cultural de los países?

La contribución de los autores a la sociedad comienza cuando un niño aprende a leer. Los hábiles autores que escriben para el público infantil adaptan sus obras a fin de promover las habilidades de lectura y así ayudar a los niños a progresar al siguiente nivel. Este proceso continúa a lo largo de los años de educación formal. Sin una alfabetización básica, el individuo sólo accederá a los empleos peor pagados y se encontrará con una frustración creciente al interior de nuestras sociedades, fuertemente ancladas en el texto.

Con todo, los autores y otros titulares de derechos no siempre se ven recompensados adecuadamente por su trabajo, como lo han demostrado investigaciones recientes. Cada vez más, y en contra de lo dispuesto en el artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que reconoce que los autores tienen el derecho a beneficiarse de su trabajo, los autores suelen subvencionar su trabajo con otras fuentes de ingresos y con la autopublicación, en tanto la sociedad espera de ellos que ofrezcan sus habilidades y su trabajo gratuitamente. El DPP forma parte del financiamiento esencial necesario para garantizar la creación y el flujo continuos de contenidos literarios, profesionales y educativos.

¿Por qué el DPP es importante para los autores?

En el Reino Unido, más de 21 000 escritores, ilustradores y traductores provenientes de todos los contextos literarios y de vida reciben pagos de hasta £6 600 cada año. En Francia, más de 66 000 autores y 2 600 editores se benefician cada año del DPP. Para muchos, particularmente los escritores que no forman parte del pequeño grupo de autores superventas, ello significa una fuente estable y digna de ingresos en un momento en el que los ingresos por actividad autoral disminuyen en todo el mundo.

«La remuneración por DPP es una cuestión vital en países donde el precio de los libros se dispara y éstos se convierten en artículos de lujo debido a los altos costos de impresión y al pequeño mercado que ocupan. Curiosamente, este artículo de lujo está disponible de forma gratuita en las bibliotecas públicas, lo que causa cierta confusión entre el público sobre el valor de las creaciones literarias originales. Una remuneración justa e informar al público sobre a quién, cuánto y por qué se le paga ayuda a evaluar la palabra escrita.»

Katrin Pauts, autora estonia

En algunos de los Estados miembros más pequeños de la UE, como Malta, cuyos primeros pagos por DPP se efectuaron en 2015, éste se considera una importante contribución futura a los ingresos de los autores.

«Además de servir como una nueva y pequeña fuente de ingresos para los autores, el derecho de préstamo público en Malta también ha ayudado a mejorar la cultura del profesionalismo y a impulsar los honorarios de los autores en nuestra industria. Gracias al DPP, el derecho de los autores a una remuneración por el uso de su obra ahora se halla profundamente arraigado en la industria local del libro.»

Mark Camilleri, autor y presidente ejecutivo del National Book Council, encargado de administrar el DPP en Malta.

Para los autores, el pago por DPP puede ser de enorme importancia al inicio de su carrera.

«Tengo montones de fieles lectores que obtienen mis libros en préstamo, y ello significa que he sido muy afortunada respecto al pago anual que recibo por DPP; un pago que, para muchos escritores, es parte esencial de sus ganancias. Lo fue para mí al inicio de mi carrera para escritora.»

Erica James, autora británica de veinte novelas superventas, incluida *Gardens of Delight*, Novela Romántica del Año en 2006



Para los escritores consumados con largas listas de obras publicadas, el que las bibliotecas ofrezcan acceso a todo su repertorio, incluidas obras fuera de circulación, puede resultar un salvavidas.

Los pagos anuales por DPP también pueden resultar un gran aliciente anímico para los autores.

«El DPP respalda tanto a autores como a lectores. El hecho de que la gente saque mis libros en préstamo en las bibliotecas me hace más feliz, de hecho, que si los comprara, pues ello significa que se encuentran igualmente disponibles para todos.»

Emmi Itäranta, autora finesa

«El DPP es inmensamente importante. Escribo prosa de nicho, así que no gano tanto dinero. Pero como también soy traductora, la suma que recibo es lo suficientemente alta como para pagar con ella el alquiler una vez al año, porque aquí la gente lee mucha literatura traducida. Además, siempre es interesante echar un vistazo a lo que la gente saca en préstamo en las bibliotecas. Tenemos que luchar por que haya más en la República Checa.»

Tereza Semotamová, autora checa

«Sin escritores, no habría libros en las bibliotecas del mundo; y sin bibliotecas, la literatura no sería un derecho para todos. El derecho de préstamo público lo reconoce y contribuye de forma real a la salud de las sociedades democráticas. Por eso, el DPP es indispensable e inalienable y debe ser protegido.»

Aline Apostolska, escritora canadiense y francesa, ganadora del Governor General's Literary Award en 2012.



PREGUNTAS FRECUENTES

¿Afectan los pagos por DPP adversamente a los presupuestos de las bibliotecas?

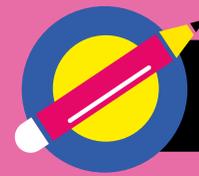
No. En la mayoría de los países con DPP, el sistema lo financian los gobiernos centrales o regionales, y no se paga con presupuestos de las bibliotecas. En los Países Bajos, donde las bibliotecas contribuyen individualmente a los fondos del DPP, éste es visto por la comunidad bibliotecaria como un cobro legítimo en pro de la compensación a los autores.

¿Es costosa la gestión del DPP? ¿Pueden los gastos corrientes impactar de forma adversa los fondos disponibles para distribución entre los autores?

No es costosa. En la mayor parte de los países, solo entre 6 y 10 % de los fondos asignados al DPP se usan para su gestión. En la fase de implementación, esta proporción puede acercarse al 20 %.

¿Se asignan los pagos por DPP a aquellos autores super-ventas, cuyas obras, por lo tanto, más se dan en préstamo, dejando así poco dinero para autores menos conocidos y noveles?

La mayoría de los sistemas de DPP operan con un límite máximo de pago, impidiendo así que los autores más exitosos y con mayor número de préstamos reciban todo el dinero. La Directiva sobre Derechos de Alquiler y Préstamo no contempla una exigencia en este sentido dentro de Europa, pero la práctica se asume como una forma justa de asegurar que los pagos por DPP se distribuyan a tantos autores como sea posible. Cada país puede decidir su propio límite. De los £6 000 000 pagados por el Reino Unido por concepto de DPP en 2021/2022, 303 personas recibieron pagos de entre £5 000 y £6 000 —el monto máximo—, lo que dejó la mayor parte de los fondos para su distribución entre los otros 20 724 escritores, ilustradores y traductores de libros impresos, así como entre autores, narradores y productores de audiolibros que se dieron en préstamo en las bibliotecas.



PREGUNTAS FRECUENTES

En los países en desarrollo, en los que el mercado del libro es más vulnerable a enfrentar la competencia de naciones mejor posicionadas en el mundo de la industria editorial, queda a discreción de los gobiernos optar por un sistema de DPP no basado en el copyright, a fin de proteger y promover a autores de la propia nación, particularmente aquellos quienes escriben en lenguas originarias.

«El DPP es, ciertamente, muy importante para mí. La mayoría de mis lectores obtienen mis libros en préstamo en la biblioteca, en lugar de comprarlos. Por eso es que la mitad de mis ingresos provienen del DPP. Cuando tus libros se prestan con frecuencia en la biblioteca, se siente muy bien recibir una buena compensación por ello. Eso te permite seguirte desempeñando como autora. No se trata únicamente de dinero; el reconocimiento también es algo muy importante.»

Gerda van Wageningen, escritora de los Países Bajos, autora de más de 100 títulos de ficción romántica y receptora de pagos por DPP desde 1986

¿Afecta el DPP adversamente las ventas comerciales de los libros de los autores?

Las bibliotecas son una parte importante del ecosistema editorial, y el establecimiento de un sistema de DPP no afectará esta situación. El papel que juegan las bibliotecas en lo que a respaldar la lectura se refiere no se pone en tela de juicio; sin embargo, el ecosistema de libro, más ampliamente visto, se halla fuertemente arraigado en las librerías. A pesar de la importancia del DPP, las ventas por medio de librerías y otros canales de venta constituyen el 95 % de las ganancias de los títulos en la industria.



PREGUNTAS FRECUENTES

¿Restringe el DPP el acceso a los libros?

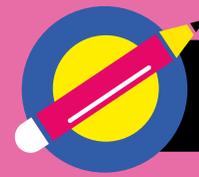
El DPP no representa una amenaza para el acceso público a los libros por vía de las bibliotecas. Al promover los beneficios del DPP, es necesario enfatizar la importancia de la protección de los presupuestos de las bibliotecas, así como del financiamiento central del DPP a manos de los gobiernos. Las bibliotecas públicas tornan accesibles las obras de los autores y éstos, a su vez, se hacen escuchar como partidarios de las bibliotecas. Al mismo tiempo, los autores merecen que se les pague por cada uso de sus obras.

¿Cómo se ha alcanzado el DPP en distintos países?

La mayoría de los sistemas de DPP se encuentran en Europa. El DPP ha sido un requisito jurídico para los Estados miembros de la UE desde la aprobación de la *Directiva sobre derechos de alquiler y préstamo* en 1992. Los países que postulan su candidatura para ser miembros de la UE deben implementar un sistema de DPP como parte de su preparación para la membresía. La Directiva ofrece flexibilidad respecto a la determinación del tipo de bibliotecas que ha de incluirse, qué titulares de derechos han de calificar para recibir pagos, el tipo de obras contempladas y cómo se han de calcular los pagos.

Para países que cuentan con sistemas de DPP de larga data, tales como Dinamarca, Alemania y Canadá, la existencia de DPP se ha logrado no sin antes pasar por años de dedicados esfuerzos y campañas por parte de los autores.

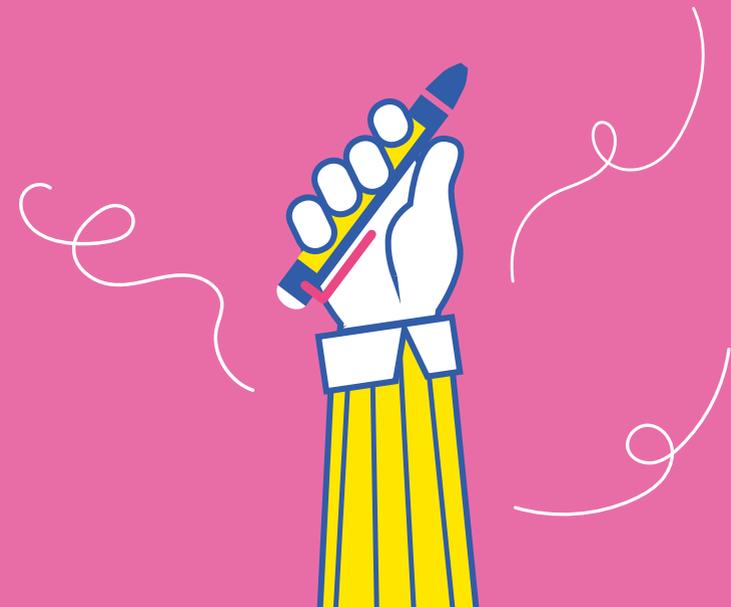
Fueron los autores escandinavos quienes abrieron brecha. Ya en 1918, el escritor danés Thit Jensen hizo el llamado para que se compensara a los autores por el préstamo bibliotecario sin costo de sus libros. En 1946, los autores finalmente lograron el éxito cuando el gobierno danés introdujo el primer sistema de pago por préstamos bibliotecarios del mundo. Poco después, le siguieron los sistemas de DPP de Noruega y Suecia.



PREGUNTAS FRECUENTES

En el Reino Unido, los autores, liderados por Maureen Duffy, Brigid Brophy y sus compañeros del Writers' Action Group, llevaron a cabo una larga campaña para lograr el derecho legal de los autores a recibir un pago por el préstamo de sus libros en las bibliotecas públicas. La ley de DPP finalmente fue aprobada por el parlamento británico en 1979. La comunidad internacional abocada al DPP festejó el 40 aniversario de la Ley en la trigésima Conferencia Internacional sobre DPP, celebrada en Londres, en la British Library, en septiembre de 2019.

Para aquellos autores que viven en países fuera de la UE, en los que no existe la exigencia legal de establecer el DPP, el proselitismo continúa siendo la ruta a seguir. Como hemos visto, existen varios modelos jurídicos y operacionales que pueden adoptarse, dependiendo de lo que mejor se adapte a sus circunstancias nacionales. Los editores también pueden ser una buena fuente de apoyo a las campañas en torno al tema.



PROMOCIÓN DEL DPP

Puntos clave

1. Presentar un esquema funcional al gobierno, así como un modelo de negocios fuerte. Decidir el tipo de esquema que se desea recomendar al gobierno. Demostrar los beneficios del DPP, pero también mostrar que no afectará a las bibliotecas o a otros elementos del ecosistema editorial.
2. Hacer presión para que se trate de un esquema de financiación centralizada o, al menos, a nivel regional.
3. Lanzar una campaña organizada y estructurada, respaldada por todas las organizaciones locales de autores, y asegurar el apoyo de otros actores clave, particularmente, bibliotecarios y editores.
4. Movilizar a autores de todos los contextos, incluidos a quienes son superventas, para que den su apoyo a la campaña.
5. Obtener el respaldo de figuras públicas prominentes, en especial, de legisladores que quizás también sean escritores.
6. Tener como propósito meta el que la legislación garantice que su esquema de DPP provea el derecho legal a obtener remuneración.
7. Hacer énfasis sobre los beneficios sociales, culturales, ambientales y financieros de respaldar a los autores a través de los esquemas de DPP.

La comunidad del DPP

PLR International

PLR International reúne a 34 países que han establecido sistemas de DPP y les ofrece una plataforma de intercambio de información y mejores prácticas. También otorga asesoría imparcial y técnica a aquellos países que desean conformar su propio sistema de DPP. PLR International trabaja de cerca con varias organizaciones para promover el esquema; entre ellas, se encuentran:

European Visual Artists (evartists.org)

European Writers' Council (europeanwriterscouncil.eu)

Federation of European Publishers (fep-fee.eu)

International Authors Forum (internationalauthors.org)

International Federation of Reproduction Rights Organizations (ifrro.org)

International Publishers Association
(internationalpublishers.org)

Para más información sobre PLR International, sus actividades —incluido su congreso bianual—, así como los diferentes enfoques en torno al DPP existentes alrededor del mundo, consulte www.plrinternational.com.

Contáctenos vía info@plrinternational.com si necesita más información o ayuda.

En X, nos encuentra como @PLR_Int

Créditos

Fotografía de Maureen Duffy © Nia Hughes 2013.

Fotografía de Erica James © Andrew Hayes Watkins.

Fotografía de Erna Winters © Thomas Pablo Sciarone.